

LA DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO JORDAN DE IBAGUE, TOLIMA

CITA Y EMPLAZA

A, JHON JAIRO GUZMAN, en su calidad de Padre del adolescente JUAN DAVID GUZMAN RAMIREZ y demás familiares y a todas y cada una de las demás personas determinadas e indeterminadas que se consideren con interés legítimo y que se encuentren dentro de la prelación en citación de parientes que regla el artículo 61 numerales 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del Código Civil, para que en el término de cinco (05) días contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio hagan presencia en esta Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 11 No. 72-20 Piso 7º, Edificio Frontera de Ibagué, Tolima, Colombia, con el fin de poder ser notificados personalmente del auto de apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los mencionados cinco (05) días, según lo reza el artículo 108 del Código General del Proceso, en consonancia con el 102 del Código de Infancia y Adolescencia.

Ibagué , Febrero 4 de 2021

MARIA TERESA DIAZ NARANJO
Defensor de Familia

Fijado el: 4 de febrero de
2021

Desfijar el: 11 de febrero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Centro Zonal Jordán



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

CLASIFICADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Edificio Centro de Negocios Frontera Calle 77 Cra 11ª piso
6 y 7

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080